

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 448, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2763445

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quellón

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 448 de fecha 23 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Matías Omar Isla Navarro, Run N° 20.511.374-6, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de playa de mar, en el lugar denominado Estero Huildad - Este de Punta Sepúlveda, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, requiriendo una superficie total de playa de mar de 1.400 m², que fue tramitada con el CM-00686-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Sector 1: Playa de Mar / Rampa y Varadero

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)	Tramos	Medidas (m)
1	43° 3' 44,75"	73° 32' 23,36"	1 - 2	40
2	43° 3' 45,63"	73° 32' 22,06"	2 - 3	20
3	43° 3' 46,11"	73° 32' 22,66"	3 - 4	40
4	43° 3' 45,23"	73° 32' 23,96"	4 - 1	20

Sector 2: Playa de Mar / Varadero

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)	Tramos	Medidas (m)
4	43° 3' 45,23"	73° 32' 23,96"	4 - 5	30
5	43° 3' 45,89"	73° 32' 22,98"	5 - 6	20
6	43° 3' 46,37"	73° 32' 23,58"	6 - 7	30
7	43° 3' 45,71"	73° 32' 24,56"	7 - 4	20

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste en amparar la operación y mantención de una rampa y un varadero para naves menores. Las obras consisten en la construcción de 2 huellas de hormigón armado de 1 metro de ancho por 40 metros de largo, con riel de acero central en cada huella. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Quellón. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Quellón, 29 de enero de 2026.- Manuel Hidalgo Alfaro, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto Quellón.

CVE 2763445

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl